

SEMENARIO
CRISTIANO-POLITICO
DE MALLORCA

DEL JUÉVES 24 DE JUNIO DE 1813.

Concluye la representacion del número anterior.

Si la observancia de la ley es causa del castigo, es preciso creer que vivimos en la region de la confusión y del desórden. Dos leyes hay contrarias: una del Rey otra de una autoridad inferior; ¿quién dirá que deba seguirse esta? V. A. deberia agraviarse de que otra autoridad inferior á la suya se atreviese á derogar una ley que dictó el poder que ahora ejerce; y mucho mas, quando á este mismo infractor, en el artículo 14, título 1.º, tratado 6.º, se le dice: "Que no permita en la mas leve cosa se alteren, ni relaxen las reglas que en las reales ordenanzas se prescriben, zelando con vigilancia su exacto cumplimiento, castigando con severidad al que faltare en obedecerlas, y disipando con su autoridad toda conversacion ó discurso, que conspire á interpretarlas; pues siempre se han de entender literalmente." Comparese ahora la orden general del día 3, copiada en el número primero, con lo que previene la ordenanza en los artículos 10, 16 y 17 del título 10, tratado 3.º; y digase si el duque del Parque cumplió con su obligacion. Sobre todo, Señor, toda profesion se hace ilícita para un christiano, desde el momento que en su ejercicio adopta prácticas contrarias á la ley de Dios, ó al sentimiento interior de la conciencia. Tal es para el que expone, la prevenida por la

citada orden: y así, la profesion militar que hasta ahora le ha sido lícita, baxo de este nuevo sistema, ya no lo es.

Con arreglo al de la ordenanza del año de 68 se obligó á servir; si se altera esta, cesa su obligacion; en razon de que si lo hubiera sabido entonces, no la habria contraido. El que expone está muy lexos de persuadirse que V. A. le niegue la razon; porque de ningun modo lo comprehende posible. Y en este sentido.— Le suplica, se sirva mandar: lo primero, que quede anulada la orden copiada en el número primero, y circulada en la general del 3 de Diciembre; arreglandose todo el ejército á la práctica constante de ordenanza en este punto. Lo segundo, que al suplicante se le ponga en posesion de su empleo, abonandosele el sueldo y demas emolumentos que le han pertenecido en el tiempo de su suspencion. Lo tercero, que V. A. declare no obró mal, ni faltó á los deberes de su obligacion pidiendole al duque la revocacion de su orden. Y lo quarto, que al modo que en la orden general del ejército, se circuló la de su suspencion, se circule tambien la de su habilitacion, con copia literal de la real orden, por la qual se execute. El que manda, necesita opinion entre los que le han de obedecer; sin la qual no puede conseguir el perfecto desempeño de sus deberes. Será un desayre para el duque del Parque; pero yo no creo, que V. A. tenga mas respeto á S. E., que á Jesu-Cristo sacramentado y á la razon; y por lo mismo, espera con confianza esta gracia de su justificacion.— Infantes 7 de Diciembre de 1812. — Sereníssimo Señor. — Josef de Mazarrasa.

Orígen de la religion, de la supersticion y de la impiedad.

La religion es contraria á las corrompidas pasiones del corazon humano: Luego debia y debe ser siempre combatida de hombres malvados. La religion á despecho de tales insultos de los hombres desde el principio del mundo hasta nuestros tiempos se ha mantenido firme y constante; luego ella es obra de Dios. Vé aqui en estos dos rectisimos racionios establecido el fundamento inconcuso de nuestra creencia, y al mismo tiempo descubierta la causa de aquella tanto detestable, quanto inú-

tilé infeliz guerra que en estos días especialmente contra la religion se enardece (*). Nacida esta juntamente con el hombre, no podia traer su origen de otro, que de aquel, que es criador de los hombres, y autor de todo bien, á quien la misma enseña á conocer, y adorar: Las obras de la naturaleza, y las luces de la revelacion eran dos testimonios, y fiadores, que clara, y altamente predicaban esta religion. Bastaba que el hombre se viese á sí mismo y mirase las cosas exteriores, para que por la disposicion, y hermosura de la obra viniese en conocimiento de la sabiduria, grandeza, y riquezas del criador. Bastaba, que prestase el oído á las palabras dichas á Adán, y por este referidas á sus hijos, para que reconociese su soberano fin, y el medio cierto para llegar á él en la fé del prometido redentor. ¿ Pero qué sucede? Alejase algun tanto la humana raza de su primer origen, y contaminada de horrendos vicios comienza á sentir el peso de una religion casta, y pura, que sublime en los dogmas, y severa en los preceptos, la atemorizaba amenazandola desde el cielo. He aquí por tanto de donde nacieron la supersticion y la impiedad una y otra enemigas de la religion, y ambas conjuradas en su ruina. El desordenado amor propio, y una immoderada libertad en pensamientos, y pasiones abortaron estos monstruos. El culto debido al Criador, se convirtió á las criaturas en que los sentidos y pasiones hallasen su objeto y fomento. Una multitud de Dioses que no eran mas que hombres sugetos á todas las humanas flaquezas vicios y excesos inundó los bosques y los altares. Lisongearon las inclinaciones viciosas las aventuras, que de estos Numenes se referian; las fiestas, que se celebraban en su honor eran licenciosas. El culto, que se les daba, ó disoluto, ó cruel. Esta fué aquella supersticion idolatrica, que habiendo empezado en tiempo de Noe, se extendió despues del diluvio casi por todo el mundo. Esta fué la que promovida por

(*) El autor de este discurso habla contra los impios filósofos de Francia, y sus impías producciones.... ¡ Quien era para pensar que en España habian de hallarse periodistas que los imitasen!

el interés de los ministros, protegida de la autoridad de los soberanos, celebrada con el canto de los poetas, mantenida y propagada por el ciego furor de los pueblos, parece que debia haber sofocado y extinguido totalmente la religion pura é inocente del solo verdadero Dios. Cierto es que habiendo algunos hombres ingeniosos dados al estudio de la filosofía, y adquirido entre ellos alguna estimacion el arte de pensar, no pudo menos de conocerse la torpeza de la supersticion. Avergónzose la humanidad de haber adoptado y afeado con tan monstruosos delirios, y se declamó altamente, asi en Roma, como en Athenas contra la multitud y flaqueza de tantas Deidades y el culto que se les daba. Los mas ilustres filósofos llegaron á percibir entre las densas tinieblas de tan obscura noche el rayo puro de la Divinidad. ¿Pero qué sucedió? Confiando mas de lo justo en sus opiniones y contaminando con el prurito de apurarla, la verdad ya conocida con innumerables quéstiones igualmente enemigos de la religion, que de la supersticion, todo lo sembraron de dudas y abrieron el camino al vicio opuesto de la impiedad. Y así la ignorancia del vulgo, la falsa doctrina de los sábios pero principalmente la corrupcion del corazón de unos y otros, tubieron por espacio de casi veinte y cinco siglos *sepultada la mayor parte del mundo en una ininidad de errores y vicios.*

Propagacion de la religion y de la supersticion: aquella firme siempre y uniforme: esta siempre varia é inconstante.

Pero entretanto aquella religion divina que fué infundida en la mente de Adan en el primer instante de su origen, siempre permaneció firme, é invariable antes bien semejante al esplendor de la Aurora, (*no de la patriótica mallorquina sino de la que fabricó Dios*) que crece y se aumenta hasta llegar al punto de mediodia, creció y se extendió mas y mas hasta que tocó su última perfeccion. Eligió Dios un pueblo, depositario de sus oraculos y puro adorador de su nombre. De este quiso ser Señor y rey de un modo particular. Separóle de todas las demas naciones y dióle una ley, que al mismo tiempo sirvie-

se de dirigir el gobierno político y conservar la religion: y aun estaba con esta íntima y necesariamente coligada. Entre los desvarios pues de un mundo idolatra en los desiertos de Arabia y en las regiones de Palestina se reconocia y con un casto culto se adoraba al verdadero Dios. Nacian y se sucedian unos á otros en el ministerio de guiar este pueblo y anunciarle los oráculos del Todo-Poderoso, hombres recomendables, así por la inocencia de su vida, como por la eminencia de los dones celestiales: Señalose entre ellos Moyses: y este es el mas antiguo de todos los escritores, dexó á la posteridad la historia del mundo y de la religion. Vemos esta sostenida entre la referida gente por el brazo de Dios, que es solo quien puede anunciar los futuros y hacer milagros. Testigo de estos fué el Egipto y la misma gente hebrea, á quien Moyses los referia; las profecias, toda la posteridad y nosotros mismos las vemos cumplidas. Guerras intestinas infestan este pueblo, alterase el tenor de su gobierno y muda de domicilio, una vez sale victorioso y otra es reducido á esclavitud. Mas la religion del Dios de Abraham en medio de estas vicisitudes, cercada por todas partes de naciones dadas á la supersticion, florece siempre pura en sus preceptos é invariable en sus dogmas. Dan nos fé de esto aquellos libros, así historicos, como profeticos y doctrinales, que escritos por hombres en la edad, en el carácter, en los empleos y en las circunstancias del tiempo y lugar entre si distantes y distintos, todos sin embargo concuerdan en la magestad del estilo, en la sublimidad de los pensamientos, en la santidad de los preceptos, en la verdad de las narraciones y especialmente en la uniformidad de doctrina, apoyada en la misma fé y animada de la misma esperanza de un mismo Redentor. Aquí se vé, *una sola cara de castas palabras*, como la llamaba San Agustin, todas entre sí armonicas y consonantes. Los oráculos de los profetas dan luz á la historia; la historia demuestra el cumplimiento de los oráculos; aquella y estos convienen perfectamente en la constancia de la doctrina y en las ceremonias publicas de la religion.

(Se concluirá).

en cuatro páginas á las treinta y dos del papel *Sevilla libre* en sus números V., VI., VII. y VIII.

Curioso lector : aunque no gusto de leer papeluchos , caí en la tentacion de ver los intitulados *Sevilla libre* número V. , VI. , VII. y VIII. , porque ya habia leído los tres anteriores. Comenzando por el V. se me figuró un prólogo del VI. y VII. en que dá razon del motivo que tiene para escribir esos dos números contra los frayles queixandose de que hayan faltado ellos á la caridad para con él. Quise averiguar el principio, y me hallé que ningun frayle habia escrito contra él, hasta que dió á luz sus números III. IV. de sus *preocupaciones religiosas* (*), donde los pone de arriba abaxo tan llenos de inmundicia , que no hay por donde mirarlos. Sus personas , su estado , su regla , su hábito todo se vé injuriado. Con esto llegué á formar juicio de que ese buen sacerdote está loco. Se injuria á la nacion española y ¿se quejará quién la injuria de que un ciudadano la defienda? Se desacredita al alto ministerio de los Señores obispos , y hará mal quien salga rebatiendo la calumnia , y manifestando los errores del autor ? Las religiones mendicantes fueron combatidas por Guillermo de Santo Amor, y los SS. DD. Tomas de Aquino y Buenaventura escribieron contra él , mostraron sus errores hasta hacer que fuese condenado su escrito por el Papa Alexandro IV. ¿Y se dirá que faltaron á la caridad ? Y el autor de *Sevilla libre* cree ser contra la caridad cristiana el que escriban contra él. ¡Qué pobreza de talento ! Lo mas gracioso es el modo de probar. Pone por cabeza el artículo 21 de la instruccion de intendentes , y supone que *no todos lo sabian sino algunos que tenian comunicacion con el gobierno.* ¡ Qué vanidad ! Mas ¿porqué no esperaba á que se intimase por el legítimo conducto ? Y si supo eso antes , ¿porqué no supo la declaracion de las córtes de que no ha-

(*) Aquí las reimprimió un amigo de los frayles ó por mejor decir de las religiones.

bian dado tal decreto, y la sancion reprobando el dictámen de la comision de que se siguiese en ese sacuestro? Porque esto era opuesto al *grande amor que tiene á las religiones* (**). Pone despues por principio esta proposicion: *La Nacion necesita todos los caudales de estos* (los conventos) Y ¿porqué los de estos, y no los de los curas, clérigos, mercaderes, artesanos y grandes? En el dia en que se apodere de estos, no podran quezarse aquellos. Pero no piensa de este modo el autor. Es su *amor á las religiones tan grande*, que se atreve á decir (pág. 5) *que un soldado coxo ó manco debe ser socorrido antes que un frayle*; Cómo se conoce que es gran teólogo, y sabe el orden de la caridad! Que al soldado coxo ó manco se le socorra es muy justo, pero que muera el frayle de hambre es injustísimo. Dice, que la Religion de *Jesu Cristo puede subsistir sin ellos como existió 12 siglos sin que despues se hayan mejorado las costumbres*. Albricias religiones monacales que con vosotras no habla, aunque San Benito llamaba *fratres* á sus súbditos, y San Agustin predicaba *ad fratres in heremo*. ¿Pero ni San Francisco, ni Santo Domingo, ni San Vicente Ferrer, ni San Antonio de Padua convirtieron pecadores? ¿Ni se *mejoraron costumbres* en Italia, Polonia, Austria, Rusia, Inglaterra, las Américas, India, Filipinas, el Egipto, ni en infinitas islas que por la predicacion de los frayles se convirtieron á la fé? Vaya que el pobre en otro papelucho confesará lo que aquí mismo dice el III. y IV. que escribió *con la imaginacion acalorada*. De aquí se pasa á formar un elogio de sí mismo que se me figura al fariseo del evangelio, y lo que es mas de admirar es su desinterés pues dice: *no espero ni pretendo del gobierno ninguna recompensa, ya estoy premiado con ser libre*. ¡Pobre hombre! ¿Con qué hasta ahora no ha sido *libre*? Yo creí que todo cristiano lo era con la libertad que nos dió Jesu-Cristo, y en tanto grado que ni la tierra, ni el abismo, ni la muerte, ni la vida son suficientes para separarle de la caridad. Yo creí que ninguna autoridad era capaz de violentar al hombre á que quiera lo

(**) ¿Tambien tiene grande amor á las religiones este buen cura? ¡Oh!!!

que no es justo, y que puede el cristiano responderle lo que San Pedro al concilio de los judios: *es necesario obedecer á Dios mas que á los hombres.* Mas este Señor cura no ha sido libre hasta ahora. Sea enhorabuena que ya lo es. En su número VI dá principio publicando los sugetos á quienes ha hecho bien, y aunque es bien muy escaso, con todo me parece falsa sabiduria pagarse por si mismo de ese beneficio. En adelante ninguno tendrá que ponerse de rodillas como el lego Fray Juan Parillan para agradecerle el beneficio, pues se ha pagado con publicarle. No habrá meditado mucho aquellas sentencias del Señor: *quando haces limosna, no quieras tocar la trompeta delante de tí, y no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha.* Lo peor es que acabando de decir esto sin acordarse de la caridad comienza á desacreditar las religiones, valiendose contra la de los menores de una carta escrita por S. Buenaventura siendo general, á los provinciales de su orden, sin advertir que los superiores no siempre reprenden porque hay un mal grave sino lo que es leve, y si se tolera puede hacerse grave. Si hubiera leído á San Gregorio sobre el capítitulo 10 de San Lucas homilia 17 hallaria mas dicho de los sacerdotes y prelados, y no por eso reprenderemos á todos. En el VII pronuncia esta proposicion: *la jurisdiccion única que se conoce por derecho divino en la iglesia de Jesu-Cristo es la que exercen los obispos como sucesores de los apóstoles.* Con que ¿no hay un Papa que es vicario de Jesu-Cristo, y que tien de derecho divino el primado de jurisdiccion sobre los obispos? ¿En qué ley vivimos? Señor cura. ¿Y si el Papa manda que los frailes lleven el habito descubierto, se obedecerá al obispo que manda lo contrario? Sin duda *escribe con la imaginacion acalorada.* Y todo esto es por hablar del Señor obispo auxiliar, el qual ni por derecho divino, ni por derecho humano, sino por sola la voluntad del eminentísimo Señor cardenal de Borbon gobernaba el obispado, que es decir no tieae por obispo jurisdiccion alguna en aquella iglesia. En lo que trata de Godoistas debe callar, porque mas clérigos le adulaban que frailes, y porque tal vez alguno le puede traer á colacion los incienso que él daba á otras y otros en Sevilla. Cuidado que

habia allí bailes y las que se llamaban generalas. ¿ Digo algo ? En el VII. él sabrá si puede hablar así , pero habiendose quejado en su VI. número de que los frayles no respetaban al magistrado interino puesto al frente del gobierno no es consecuencia hablar así del legítimo que hay. — P. V.

Al redactor de la Antorcha.

Señor redactor : la alegoría que Vm. inserta en el número 4 de su Antorcha , vertida en cinco quartillas por un poeta bien conocido , es sin duda un sobre aviso que le parece á Vm. muy oportuno en las presentes circunstancias , llevando adelante las ideas de los *eternos* ó llamense *conformistas* ó *liberales* de elevar sus chozas á palacios y despues alcázares para desde ellos dominar con *libertad* , y predicar dominando la igualdad ; y de que sus pequeñas barcas corsarias pasen á navios de tres puentes , para llevar con *libertad* sus contrabandos á todas partes , echando á pique la nave que hasta ahora nos ha comboyado y defendido de las tristes fuerzas y ardidés de los barquillos corsarios verdaderos piratas en el gran mar por donde navegamos con segura brúxula , firme é infalible timon y armas incontrastables. Empeñados ahora por una obcecacion y por especulaciones propias de ella , quieren Vms. que la barca de Simon lo sea en su sentido literal y no en el alegórico misterioso , por el qual es sin remedio una nave que ha batido y batirá siempre las esquadras que se figuran Vms. , lo mismo que se figuraba el fingido heroe de Cervantes exércitos numerosos de manadas de ovejas y carneros.

Dejese Vm. señor encendedor de Antorchas de tan miserables quanto funestas (á sí mismo) ideas : mire Vm. que quando quiera despavilar su antorcha la apagará segun suele suceder al mas diestro sacristán. Creame que por mas fantasmas armadas que vea en sus sueños , al despertar no verá sino la luz que creó el Todo-Poderoso , y que al fin por mas que lo resista su embrollada voluntad habrá Rey que le mande , y Papa que le excomulgue ; y á su barquilla (bien pobre ciertamente) digale lo que otro poeta mejor que el de su alegoría.

Adonde, di, navegas,
 Adonde, di, te engolfas,
 Que no hay deseos cuerdos
 Con esperanzas locas.

¡Hasta qué grado llega la locura! Los que desprecian y aun burlan las alegorias santas, pretenden alucinarnos con chufletas sacrílegas llámándolas alegorias.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor redactor de la Aurora: Tenga V. la bondad de explicar el sentido de aquella expresion del artículo: *La casualidad* número 68 página 90 de su periódico. «Creemos en honor de su orden que este exemplo será muy raro; y que ni por ignorancia (que sería muy crasa) ni por el interés de sostener *las preocupaciones que los hacen precisos é importantes, los ungidos del Señor* se ocupen en fomentar patrañas, &c.» Esto, parece, quiere decir que *las preocupaciones hacen precisos é importantes los ungidos del Señor*, y yo no se entender que un católico apóstolico romano señale por causas de la necesidad é importancia de los ungidos del Señor *las preocupaciones*, á menos que, dexandolo de ser, anumere á ellas la religion revelada y sus dógmas, sacramentos, ritos, y preceptos, como lo hicieron Voltaire, Raynal, d'Alembert, Diderot y demas corifeos de la impiedad. Su talento de V. puede que halle en aquella expresion algun sentido recondito sano y católico que mí cortedad no alcanza; en este caso en el qual están muchisimos otros que no existen al nivel de las *lucos* de V. la explicacion es el único medio para no escandalizar y cubrirse. = *Uno de los que de veras aman á V.*

Muestra de la urbanidad y caridad aurorianas.

No puede el olmo dar peras. El redactor de la Aurora en la parte del suplemento del 17 que titula *Al cristiano-político de hoy* luce su urbanidad, su caridad, su fina educacion, su filantropia, su liberalismo en un panegirico, modelo de buen

gusto, que hace del insigne P. Strauch, de este sábio y respectable religioso que tanto se ha esmerado en combatir los errores aurorianos para que no se inficione con ellos el piadoso pueblo mallorquin: *El semanarista* (*) dice llamado por apodo cristiano político, falta en todas ocasiones á las máximas evangélicas que solo conoce para despreciar y á las leyes de la urbanidad que no conoce ni tiene motivo para conocer. . . . cuyo pecho dominan las pasiones mas baxas y enemigas de la humanidad. . . . ataca con la rabia del despecho mas amargo y la insolencia de un despilfarrado libelista en contestaciones ridiculas y gerundiales. . . . desbarros de una imaginacion acalorada con la funesta prevision de ver perdidos para siempre los medios de sostener la pitanza á costa del infeliz, sin mas trabajo que seguir embaucando los sencillos y amedentrando á los debiles. Otras muchas expresiones añade de igual cultura que nos abstenemos de copiar, porque sobran las expresadas para muestra de la urbanidad y caridad aurorianas.

En contestacion al artículo del suplemento á la Aurora del 17 del corriente.

¿Quántas veces se ha dicho que no es *Aurora* sino *timieblas*? . . . Desde el 5 del corriente me hallo en esta villa de Campos, imitando á los apóstoles en ambas pescas. Desde que

(*) Así llama al expresado P. Strauch porque en el *Semanario cristiano-político de Mallorca* ha hecho ver que el periódico *Aurora* contiene proposiciones impías heréticas, y cismáticas y no tiene mas fin que destruir la religion católica. (Véase el *Semanario* número 6) donde la junta censoria de estas islas no solo se conforma con el modo de pensar del P. Strauch sino que añade: El editor y el autor de tales papeles (denunciados por el dicho padre) perdieron el derecho que tenían á su reputacion en esta determinada materia, y no se les hace injuria antes bien conviene abominarlos y detestarlos para escarmiento de otros y para mayor credito de la ley. Esta censura está confirmada por la suprema junta censoria de la Monarquía. (*Semanario* número 41).

salí de Palma no he visto *Antorchas* ni *Auroras* más que el suplemento del 17 del corriente. Por lo mismo no he podido tener arte ni parte en el Semanario del 17. Estoy bien persuadido que su redactor, qualquiera sea, ha acertado el tiro, pues veo tan irritado al herido. Pero yo no quiero se me tributen elogios (á estos equivale el suplemento) por lo que no es mio. No, madama *tinieblas*, no, no tengo nada, ni siquiera una coma en dicho Semanario de 17 del corriente. Dios la ilumine con su gracia. — Campos y Junio 19 de 1813. — *Fray Raymundo Strauch.*

Al redactor de la Aurora se le debuelve la letrilla de la Abeja que inserta en el núm. 17 corregida y emendada de este modo:

Mientras que los guerreros
ensangrientan batallas
defienden con su sangre
los fueros de la patria;
y mientras otros lloran
la suerte desgraciada
de sus campos talados,
de sus hijas violadas:
otros *jacobinitos*
afilan sus espadas,
y chillan y alborotan,
y magullan y sajan
á clérigos y frayles...
¿ Y porqué? Porque aspiran
á afrancesar la España.

PALMA.